

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34079 TARRAGONA

EDICTO

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 209/2019. Sección: 8.

NIG: 4312342120188137025.

Fecha del auto de declaración. 18.07.2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado

Entidad concursada. ARANTZAZU AGUILAR SANZ, DNI 39.727.643-L y domicilio en Castell de Vilafortuny, 25 C, Cambrils (Tarragona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: CIMS JURÌDICS M, S.L.P. Dirección postal: Ramón y Cajal, 19, 2.º 1.ª, Tarragona. Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat Teléfono 977 251966.

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 29 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190045126-1